

# Formatos aplicables para el cumplimiento de obligaciones correspondientes a lo estipulado en el Artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit.

En el portal electrónico de dicho Instituto se habilitó el acceso al Sistema de Responsabilidad Solidaria (SIRESO), el cual le permitirá cumplir a los patrones y beneficiarios de los trabajos que operan bajo el esquema de subcontratación de personal, con la nueva disposición de la Ley del Infonavit que regula estos casos.

Como se establece en el Artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit, las empresas contratantes y contratistas deberán comunicar trimestralmente a la Delegación de Recaudación correspondiente al domicilio del patrón o sujeto obligado, los siguientes datos:

- I. El nombre, denominación o razón social; clase de persona moral; objeto social; domicilio social, fiscal; RFC y NRP, entre otros.
- II. Objeto del contrato, vigencia del mismo, perfiles, puestos o categorías indicando si es personal operativo, administrativo o profesional, la justificación del trabajo especializado y el número de trabajadores que se pondrán a disposición del beneficiario de los servicios o trabajos contratados.



Los sujetos obligados a presentar la información deben tomar en cuenta los puntos listados a continuación para un adecuado cumplimiento:

- a) Descargar, preparar y tener a la mano al momento de que sea liberado la aplicación Sistema de Responsabilidad Solidaria (SIRESO), los siguientes archivos en formato de hoja de cálculo, para su envío:
  - Patrones con trabajadores
  - Patrones sin trabajadores
  - Beneficiarios
  - Detalle de trabajadores
- b) Consultar la guía de uso disponible, también el portal de Infonavit para llenar los archivos.
- c) Patrones o sujetos obligados: verificar el acceso al portal empresarial al ser este el medio para ingresar a la aplicación.
- d) Beneficiarios con algún NRP: deberán registrarse para tener acceso al Portal Empresarial, necesario para enviar la información.
- e) Beneficiarios sin NRP, pueden enviar su información por medio del portal institucional.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

**Carlos de la Fuente**

[carlos.de-la-fuente@mx.ey.com](mailto:carlos.de-la-fuente@mx.ey.com)

**Arturo Hernández**

[arturo.hernandez@mx.ey.com](mailto:arturo.hernandez@mx.ey.com)

**Miguel Safa**

[miguel.safa@mx.ey.com](mailto:miguel.safa@mx.ey.com)

**Zoe Gómez Benavides**

[zoe.gomez@mx.ey.com](mailto:zoe.gomez@mx.ey.com)

**EY**

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

**Acerca de los Servicios Fiscales de EY**

Su negocio sólo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 25,000 talentosos profesionales de impuestos, en más de 135 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo dondequiera usted se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

**Para mayor información visite**

[www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2015 Mancera, S.C.  
Integrante de EY Global  
Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.